

El Practicante Elragones



Boletín del Colegio Oficial de Practicantes
de la Provincia de Zaragoza.

Director:
El Presidente del Colegio

Administración:
Secretaría del Colegio

Redacción: LA JUNTA DE GOBIERNO

Colaboradores: Todos los Practicantes.

Dirijase la correspondencia a la Secretaría del Colegio:
Torrenueva, 10, ent.º — "Sección Revista"

Zaragoza, Septbre.-Octubre de 1932 - Año XXVII - Núm. 410-411

Polvos ANGEL

Para los recién na-
cidos son indicadí-
simos, y aplicados
después de afeitar
suavizan el cutis

Bote, ptas. 0'50



Corsetería VICTORIA

Coso, 90 - Frente al Banco de España

UNICA Casa en la Región verdaderamente especializada en la confección a MEDIDA de las Fajas médicas

SECCIÓN ESPECIAL

Faja de vientre caído

Faja de descenso de estómago

Faja de dilatación de estómago

Faja de hernia en todas sus modalidades

Faja de riñón móvil

Faja de peto interior, reductora de vientre

Faja de embarazada

Corsé de desviación de espalda

MUY IMPORTANTE: Esta Casa tiene la exclusiva de los productos **TECS**, tejidos de caucho, totalmente perforados e inofensivos, muy recomendados para adelgazar.

Fajas ventrales para caballero

Precios especiales a los Sres. Practicantes.— Remitimos encargos para fuera de la capital, mandando medidas de cintura y contorno.



Boletín del Colegio Oficial de Practicantes de la provincia de Zaragoza

== CONDICIONES EDITORIALES Y ADMINISTRATIVAS ==

1.ª El Practicante Aragonés, es propiedad del Colegio de Practicantes de Zaragoza. Se publica una vez al mes, y son sus colaboradores todos los compañeros.

2.ª No se devuelven los originales ni se mantiene correspondencia acerca de los mismos, y de los artículos responden sus autores.

3.ª La Junta de Redacción tiene amplias facultades para rechazar aquellos escritos que considere inconvenientes, así como para adaptar en cada número el original que crea más oportuno.

4.ª Todos los colegiados reciben la Revista gratuitamente, y la suscripción de los no colegiados importa **SEIS pesetas anuales** (pago adelantado).

Número suelto: **UNA peseta.**

Diríjase la correspondencia a la Secretaría del Colegio:
Torrenueva, 10, ent.º — "Sección Revista"

SUMARIO

Sección profesional — Aviso importante. — Nuestra gratitud, por la Directiva. — Documento que el Comité Ejecutivo de la Federación ha elevado a la Dirección de Sanidad y Consejo Psiquiátrico — Ruego de Tesorería. — Sesión del Pleno de la Junta Consultiva de la Federación de Colegios Oficiales de Practicantes de España (16-19 de junio 1932). (Conclusión).

Sección científica.

Comentarios y noticias. — Anuncios.

Año XXVII. ~ ZARAGOZA, Septbre.-Octubre 1932. ~ Núms. 410-411

"CEREGUMIL" FERNANDEZ

ALIMENTO COMPLETO VEGETARIANO

Insustituible en las intolerancias gástricas y afecciones intestinales.

Fernández y Canivell -- MALAGA

INYECTABLES
Y JARABE

TÓNICO ROJAS

Indicados en la anemia, neurastenia, convalecencia de infecciones graves, raquitismo, escrofulosis y tuberculosis, con informe de la Real Academia de Medicina de Zaragoza.

Sucedáneo del aceite de hígado de bacalao durante el verano.

Por su inalterabilidad, exacta dosificación, pureza química y poco precio compiten con los mejores de sus similares nacionales y extranjeros.

VENTA: Farmacia del Arrabal y demás Boticas y Droguerías.

Dr. LANA MARTINEZ 

Profesor de la Facul-
- tad de Medicina -

SECRETAS

Independencia, 14, ent.º
ZARAGOZA

Horas: de 10 a 1 y de 5 a 9

¡Peluqueros-Barberos!

USAD siempre productos CESARAUGUSTA

NAVAJAS DE AFEITAR

"Cesaraugusta"

Marca registrada

LA MEJOR Y LA MÁS BARATA

7

**Pesetas
una.**

Cuchillería VEIGA

JAIME I, 6 - Tel. 2103
- ZARAGOZA -

JABÓN EN POLVO, ESPECIAL PARA PELUQUEROS
marca CESARAUGUSTA, a 1'50 ptas. kilo, precio excepcional.

Si no la ha recibido, pida nota de precios de artículos CESARAUGUSTA, y se la remitiremos gratuitamente, pues seguramente le interesará.

 Sección Profesional.

Aviso interesante

Habiéndose hecho cargo este Colegio de la confección y tirada de la Revista del mismo, EL PRACTICANTE ARAGONÉS, queda nombrada interinamente como Junta de Redacción de la misma la Directiva del expresado y ponencia nombrada para su estudio, así como Administrador, en igual forma, la Secretaría del Colegio.

Por este motivo, y a fin de evitar comentarios y erróneas interpretaciones sobre la falta de publicación del número correspondiente al mes de septiembre, hemos de hacer constar que esto obedeció, más que a lo avanzado de la fecha en que nos hemos hecho cargo, a otros motivos que no ha lugar a mencionar en esta ocasión, pero que en su día y de oportunidad con este asunto se expondrán para conocimiento de los colegiados.

Por otra parte, como las fechas en que esta Revista se daba a la publicidad, en parte se hacían sentir los perjuicios que irrogaba (en lo concerniente al anuncio de partidos o titulares vacantes), se ha acordado sea la fecha del 1 al 5 de cada mes para la publicación de la expresada Revista.

Por tal motivo, rogamos a los compañeros o personas que tengan a bien honrarnos con su colaboración, remitan sus trabajos a la Secretaría del Colegio, para que en la fecha del día 20 de cada mes poder ser visados, a fin de que los admitidos puedan formar parte en la tirada correspondiente.

Así, pues, por las razones expuestas, suplicamos, tanto a nuestros suscriptores como anunciantes y compañeros en general, sepan perdonar la anomalía sufrida, muy ajena a nuestro gran deseo, reconociendo que su factor principal obedeció a circunstancias especiales.

Y dicho esto, comprenderán que EL PRACTICANTE ARAGONÉS no ha muerto (como se corrían rumores), sino todo lo contrario, pues al hacerse cargo este Colegio de su Administración, les abriga la esperanza de fomentarlo, dedicándolo exclusivamente a la defensa de los intereses de la clase, único fin de su creación, para cuyo objeto contamos de antemano con la ayuda y colaboración de los compañeros y personas simpatizantes con esta idea, así como con la protección de anunciantes, ya que por el crecido número de esta tirada encontrarán múltiples facilidades para dar a conocer sus productos y especialidades.

Consideremos que empieza una nueva etapa para el progreso de nuestra querida Revista, y aportemos cada uno nuestro granito hasta ver conseguido el logro de nuestras aspiraciones.

Se suplica a todos los compañeros y anunciantes dirijan la correspondencia para esta Revista al Colegio Oficial de Practicantes, Torre-nueva, 10, entresuelo, «Sección Revista».

Nuestra gratitud

Al hacerse cargo este Colegio de la confección y tirada de nuestra Revista profesional EL PRACTICANTE ARAGONÉS, nos es muy grato manifestar en nuestro nombre y en el de los compañeros en general la gratitud y reconocimiento a que se ha hecho acreedor el Administrador saliente Sr. Santacruz, pues de todos es conocida la inmensa labor desarrollada en nuestra Revista durante los nueve años en que ha sido administrada por tan esclarecido y competente compañero, poniendo de manifiesto, ya que nadie lo ignora, que en este lapso de tiempo nuestra amada Revista llegó a ser el heraldo de las de su clase, tanto en su formato como en redentoras iniciativas y amena literatura.

Por todo ello nuestro eterno reconocimiento, máxime al tener presente en tan respetado compañero el exacerbado entusiasmo pro clase, como múltiples veces lo ha demostrado, sin otras miras que las que trae consigo el sacrificio del deber cumplido.

LA DIRECTIVA

Documento

que el Comité Ejecutivo de la Federación ha elevado a la Dirección de Sanidad y Consejo Psiquiátrico, en protesta de la creación del enfermero de Psiquiatría y proponiendo la especialización racional por profesión.

Las incomprensiones, inconsideraciones y atropellos a sus derechos legítimos que ha venido soportando la clase de Practicantes de Medicina y Cirugía, ha culminado con la creación del Cuerpo de enfermeros psiquiátricos, a los que por mediación de unos estudios organizados extrauniversitariamente se les asimila a los únicos auxiliares de la Medicina, Cirugía y Sanidad, que, con arreglo a lo que la legislación vigente determina, son los practicantes, cuyos derechos incontestables dimanar, no de su interés de clase, ni de su capricho, sino de la substancia de las propias leyes, derecho que registra para estos titulados, como para todos, la Constitución, que especifica, de manera terminante, en quien se haya personalizado el derecho y la atribución de expender los títulos académicos que autorizan para el ejercicio de determinadas profesiones consideradas de utilidad pública y sujetas al control de las autoridades.

Se ha hecho constar por los autores del proyecto que, en la presente ocasión, la implantación de la modalidad de los enfermeros psiquiátricos, no significa la creación de una nueva profesión sanitaria, sino la fijación de normas y cono-

JESÚS SARDAÑA GUILLEN

DEL HOSPITAL PROVINCIAL :: MEDICINA INTERNA

Alfonso, 38, pral.

De 3 a 5.

cimientos a que han de sujetarse quienes intenten el ejercicio de la actividad auxiliar intramanicomial. Esta pretensión justificativa, queda exactamente refutada y deshecha por las consideraciones siguientes:

En el programa de enseñanzas de los enfermeros psiquiátricos, figuran todas o casi todas las lecciones que abarcan la carrera del Practicante, y claramente se desprende de ello que el susodicho enfermero va a poder ejercer *sin título universitario*, las funciones esencialmente atribuidas por la Ley al Practicante, que se halla en posesión del título correspondiente, expedido por el Jefe del Estado, de acuerdo con los preceptos de la Carta Constitucional.

Además, la ley establece la obligación de colegiarse a los Practicantes para poder entregarse legalmente al ejercicio de su cometido; y los enfermeros psiquiátricos, sin esta obligación pueden, con arreglo al proyecto mencionado, ejercer sus funciones, con lo que ya resultan, para no citar más, dos casos de irritante e ilegal desigualdad que la clase de Practicantes se ve en la precisión de rechazar con energía, oponiéndose a su establecimiento *en esa forma*, con todas las fuerzas de su razón y con toda la razón de su innegable derecho.

La cuestión ha adquirido estado público por medio de la Prensa. En un diario de la noche —*Luz*—, el señor Presidente del Consejo Superior Psiquiátrico, ha hecho resaltar las “resistencias pasivas”, que, a su juicio, se oponen irrazonablemente a la reforma de la asistencia intramanicomial.

Entre esas resistencias, considera como destacada la de la clase de Practicantes, y después de extenderse en consideraciones diversas, llega a la conclusión de que los Practicantes se oponen a la reforma llevados de su repugnancia hacia la ampliación de estudios precisa para la misma especialización. En forma semejante se produce el ilustre señor Presidente del Consejo Superior Psiquiátrico, en el comunicado circular dirigido a todos los boletines de Practicantes.

Así la cuestión, deriva hacia cauces insospechados, que, quizá contra la voluntad del ilustre autor de los escritos, se aleja totalmente de la realidad que vamos a pretender dejar fijada en la presente exposición, por prestigio de la clase de Practicantes y para que la verdad no sufra menoscabo.

Ante todo, dejemos sentado de forma indubitable, que los Practicantes vienen anhelando, ya de antiguo, la adquisición de una cultura y una preparación profesional más extensa y perfecta dentro de lo posible, que les permita con toda integridad llenar la función auxiliar del médico, para que este profesor resulte verdaderamente auxiliado en sus funciones importantísimas y pueda realmente descansar en el Practicante, plenamente confiado en su labor.

Para este fin, la clase no ha perdonado medio ni esfuerzo alguno, y ello resulta patentizado del logro de sus aspiraciones en lo que se refiere a sus estudios preparatorios, ya que no descansó hasta alcanzar que fuera preciso la posesión del bachillerato elemental para su ingreso en las Facultades de Medicina. Posteriormente, al decretarse la desaparición de esta disciplina institucional, la clase de practicantes elevó doloridas e incansables protestas al ver mermado su derecho a la cultura, y realizó gestiones tenacísimas cerca de las autoridades rectoras de la Instrucción pública que respondieron a sus loables sugerencias, sustituyendo el susodicho bachillerato por un grupo de asignaturas equivalentes, entre las que figura el estudio de un idioma extranjero.

A mayor abundamiento, tiene solicitud con insistencia que se amplíe en un

ORENCIO CITOLER SESÉ

ODONTÓLOGO

MÁRTIRES, 2, 1.º (Esquina a la plaza de la Constitución) ZARAGOZA

año los estudios profesionales, incorporando a sus conocimientos temas importantes de Medicina, Cirugía y Sanidad, siempre con la confesada intención de una mayor competencia para la auxiliaría más eficiente de los señores profesores, bajo cuya dirección actúan.

Si angustiados por problemas económicos, los Practicantes encauzan sus afanes y esfuerzos hacia la consecución de una mayor cultura, sin considerarlo un sacrificio, y viendo en ello, por el contrario, un deber, *queda evidenciado hasta la saciedad, que los Practicantes no se oponen en modo alguno a la reforma psiquiátrica proyectada, por repugnancia a ampliar sus estudios, sino por entender que tal como ha sido elaborada, sin contribuir a la eficacia de los servicios y sin beneficios para el fin propuesto, perjudica de forma terminante sus sacratísimos derechos que —repitámoslo— no nacen de su libérrima interpretación interesada, sino que dimanar de la ley establecida.*

Tomando como base las aseveraciones del ilustre señor presidente del Consejo Superior Psiquiátrico, vamos a reducir a su verdadera proporción el hecho, dejando de forma clara, sencilla y concisa expuesto nuestro punto de vista, del que se desprende la lógica de nuestra oposición a la reforma *tal como ha sido establecida.*

Dice el doctor Lafora: "El Consejo considera imprescindible la especialización. El título oficial de médico, como el de practicante, no basta. Son precisos estudios de psiquiatría y de técnica que no se les han dado en la Facultad de Medicina".

De acuerdo. En su insaciable afán de cultura, el Practicante ansía esa especialización como todas, y agradece la ocasión que se le presenta de obtenerla. Luego existe desconocimiento evidente de la clase o deficiente orientación en quienes piensan que el Practicante rechaza el especializarse.

Lo que sucede es que el médico, como es lógico, se especializa y conserva su título, ese título suyo que aun siendo insuficiente para la práctica de la especialidad *es imprescindible para su derecho a la especialización.*

Se pretende, por el contrario, especializar como auxiliares a quienes no poseen título oficial alguno; he aquí un nuevo punto de lógica, ilegal e irritante desigualdad.

¿Resultaría adecuado obligar a descender de categoría al médico al especializarse, diciéndole, por ejemplo, que para ello habría de obtener por necesidad el título de Practicante? ¿Es factible y legal, al Practicante o a cualquiera, por medio de una especialización todo lo eficaz que se pretenda, invadir las funciones que la posesión del título reserva al médico? Ambas cosas constituirían sendos absurdos. Y un absurdo así resulta del proyectado enfermero con relación al Practicante, que ni tiene por qué descender de categoría, ni puede tolerar que sin

¡Prevenirse!

**contra
el paro forzoso
y enfermedad**

UNION MADRID

S. C.

**os abonará el sueldo en estos
desgraciados casos**

Jefe Regional: BERNARDINO RUIZ

Gil Berges, 5 -- Zaragoza

recorrer idéntico camino al legal que él siguió, se eleven hasta él quienes no tengan el título que él posee. En todo caso, existe un medio hábil para ello y es el estudio de la carrera Practicante, ya que las puertas de las Facultades encuéntranse abiertas para todos en igualdad de condiciones.

El Consejo Psiquiátrico no impide a ningún practicante ser enfermero psiquiátrico. ¡Naturalmente! Sobre no ser una ventaja, no iba a ser un inconveniente la posesión del título. Este punto queda contestado con los interrogantes y consideraciones anteriormente expuestas. Pero hagamos notar otra diferencia.

Tal como hoy se cursan nuestros estudios, y sin tener presente la ampliación de un año que tenemos solicitada y no dudamos conseguir, resulta que precisamos el tiempo siguiente para optar al derecho que la reforma establece:

Estudios preparatorios	Un año
Estudios de Facultad.....	Dos años
Especialización.....	Un año

Total de años..... Cuatro

Ahora bien, si el enfermero precisa sólo dos años, sin hallarse en posesión del título y nosotros los practicantes, cuatro, la justicia resulta algo mortificada con el resultado.

Así como a los practicantes el Consejo no nos impide el ser enfermeros, la legalidad exige que a quienes se les va a equiparar a nosotros que sean practicantes. Y la ley no sólo no impide esto, sino que lo ampara y aun lo exige.

Los practicantes no se estiman injuriados porque se les exija una especialización que desean; defienden simplemente sus derechos; no derechos adquiridos en el uso de sus funciones, sino establecidos permanentemente por las leyes y con arreglo a cuya protección estudiaron y optaron al título. Porque si los practicantes y aun los médicos o cualquier facultativo, tuvieran que estar a merced de cualquier reforma que anulara los derechos *que la ley establece*, no se decidirían, seguramente, a arrostrar los perjuicios dimanantes de semejante incertidumbre.

La reforma, tal como se establece, puede haber sido simplemente *copiada de los países más adelantados a este respecto*. Una simple consulta de antecedentes, fijará de forma clara que en esos países no existe formado y reglamentado el cuerpo médico auxiliar y, naturalmente, ha habido que formarlo y prepararlo para éste y para cada caso preciso.

España, como otras naciones, tiene formado este cuerpo y a su existencia hay que atenerse, estructurándole y exigiéndole cuantos conocimientos sean necesarios para su funcionamiento eficiente. *pero respetando su existencia y sus derechos*.

En su consecuencia, y a la vista de los antecedentes legales expuestos, con toda cordialidad y afán de loable cooperación a la obra de perfección de la asistencia médico-sanitaria, la clase de Practicantes eleva a la Superioridad, para su estudio y rápida resolución, las siguientes

Rogamos a los Sres. Médicos, Practicantes y lectores en general favorezcan en lo posible a los anunciantes de esta Revista en justa reciprocidad al favor que nos dispensan.

AGUAS AZOADAS DE ZARAGOZA

Unico Establecimiento en esta población.

SAN MIGUEL, 12, TRIPLICADO :: ZARAGOZA

Vías respiratorias - Asma - Bronquitis - Catarros crónicos.

Consulta médica: De 10 a 12.

Abierto todo el año.

Dr. E. CLAVERO LAHOZ

Enfermedades de los Niños - Rayos X - Sol de altura

Consulta de 11 a 1 y 5 a 7

Zurita, 18, 1.º izqda. - ZARAGOZA - Teléfono 2440

FARMACIA

DE

FEDERICO ANSUÁTEGUI ALDAY

ESPARTERO, 1
TELÉFONO 17-52

ZARAGOZA

CALCINHEMOL

Recalcitante energético, reconstituyente
y antianémico poderoso.

Eficacísimo en el tratamiento de la tuberculosis, escrofulismo, raquitismo, convalecencias, enfermedades consuntivas, y, en general, todas las que exigen la reconstitución y neoformación de los elementos celulares de la sangre y su riqueza en principios orgánicos. — FORMULA: Carbonato y fosfato tribásico de cal, hemoglobina y arseniato de sosa al mayor grado de pureza y exactitud de dosificación

Preparado en el Laboratorio de DIEZ CANO, sucesor de Alcuberro.

Alcalá, 88 - MADRID

De venta en todas las farmacias.

CONCLUSIONES

1.^a Creación del Cuerpo de *Practicantes psiquiatras*, a los que se exigirá todos cuantos conocimientos peculiares de la función a que son destinados sean precisos, de acuerdo con el programa publicado por la "Gaceta" del 20 de mayo de 1932, ampliándolos si se considera pertinente.

2.^a Desaparición del programa de enseñanzas a los *Enfermeros* de todas aquellas lecciones comprendidas en el curso de estudios de los *Practicantes*, tales como Fisiología, Patología, Terapéutica, etc., etc.

3.^a Prohibición terminante a los enfermeros de toda aplicación de técnica, incluso inyecciones (de todas clases), punciones, cateterismos, sondajes, extracciones de sangre o líquidos, vendajes, análisis, ayuda a operaciones, etc., etc., de acuerdo con lo previsto en la legislación vigente que estima como "intrusos" a quienes efectúen tales prácticas sin hallarse en posesión del título correspondiente.

4.^a Fijación del número de *Practicantes psiquiatras*, de acuerdo con las necesidades de la asistencia intramaneconómica, de forma que se evite terminantemente la intromisión en estas funciones de las personas no autorizadas y sin título legal para ejercitarlas.

5.^a El cargo de Jefe de enfermeros se atribuirá *precisamente a Practicantes*, de acuerdo con su categoría facultativa, previas las condiciones precisas.

En definitiva, como corresponde a una lógica ordenación de funciones, se establecerán las categorías siguientes:

Médico Psiquiatra.

Practicante Psiquiátrico.

Enfermero Psiquiátrico.

Sirvientes, mozos, etc., etc.

con lo que, en definitiva, el proyecto queda tal como fué concebido por sus autores, garantizada la eficacia de la asistencia (finalidad única del proyecto, inspirado por las más altruistas y humanitarias intenciones) y servida la *justicia* cuyos dictados exige el respeto a los derechos de una clase que obtuvo sus títulos y cursó sus estudios al amparo de unas leyes que garantizan esos derechos.

* * *

La clase de *Practicantes*, agrupada en *cincuenta Colegios Oficiales* e integrada por *diez mil titulados*, confía plenamente en hallar, bajo el signo de la República, una justicia y un reconocimiento a sus derechos, que no encontró bajo el anterior régimen oprobioso.

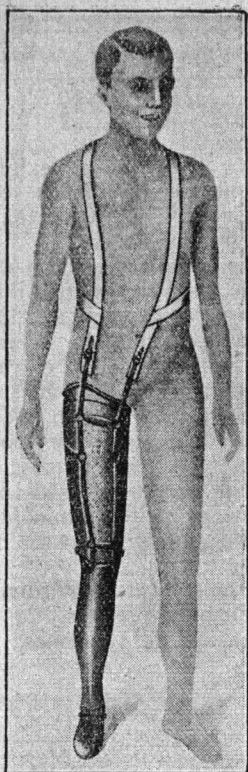
Antes gobernaba el capricho y la arbitrariedad; ahora rige el Derecho y la Justicia. Antes, las justas aspiraciones y las reclamaciones justas perdíanse en el desprecio y en el silencio; ahora, los lógicos anhelos encuentran adecuada y *rápida satisfacción*.

Los tiempos han variado y los métodos han variado igualmente.

Hipofosfitos Salud

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA

CERCA DE MEDIO SIGLO DE ÉXITO CRECIENTE



Clínica Ortopédica Reeducativa

Dr. JOSÉ MUÑOZ

De la Facultad de Medicina.

Especialista en las enfermedades de los Músculos, Huesos y Articulaciones

Construcciones de brazos y piernas artificiales, corsés celuloide, aparatos para toda clase de desviaciones y parálisis infantil y cuantas prótesis deseen por indicación médica.

Candalija, 3, pral. izqda.

Esta Clínica cuenta para la construcción de aparatos con talleres propios.

Hacen falta representantes, que sean practicantes, en todos los pueblos de la provincia.

bronquitis crónicas

JARABE FAMEL

a base de Lactocreo-sota soluble

calma la tos

facilita

la expectoración

*Depositaríos generales para España
Curiel & Moran-Aragón-228-Barcelona*

No se puede escuchar estas consideraciones con indiferencia, ni soslayar su resolución, confiándolas al decurso del tiempo.

La clase de Practicantes, agrupada en cincuenta Colegios Oficiales e integrada por diez mil ciudadanos en posesión de un título obtenido con arreglo a la ley, expone, por medio de este documento, su situación respecto a la reforma psiquiátrica y estima que lo hace de forma tan clara y terminante, que no duda que en un plazo brevísimo ha de quedar reformada la disposición que da forma a la asistencia psiquiátrica, según la "Gaceta" del 20 de mayo de 1932, en la medida que solicita por medio del Comité Ejecutivo de su Federación Nacional (Jurado Supremo de la clase).

Nos complacemos en significar nuevamente que nos guía en todo instante un afán loable de contribución a todo cuanto signifique avance de la Medicina y Sanidad, sin que en momento alguno, nada ni nadie pueda demostrar que nos anime sentimiento alguno obstaculizador, que sería indigno de nosotros y de nuestra subordinación y modestia, a no ser el legítimo deseo, esforzado, tenaz y firmísimo de defender unos derechos que las leyes nos conceden

Sea guardada su vida muchos años.

Madrid, 12 de agosto de 1932. — El Presidente, *Antonio S. García del Real*.
El Secretario general, *Pío Gutiérrez Bello*.

Ruego de Tesorería

A pesar de los múltiples requerimientos hechos en EL PRACTICANTE ARAGONES, todavía hay numerosos colegiados que están al descubierto en el pago de sus cuotas, tanto del Colegio como de la SECCION BENEFICA, lo que causa verdaderos agobios para la Administración del Colegio, y estando próxima la fecha de enviar las tarjetas a reembolso a aquellos que tengan sin satisfacer algún trimestre, esta Tesorería ruega muy encarecidamente a todos los compañeros que se encuentren en estas condiciones se pongan a cubierto sin demora alguna, pues de otra forma son grandes los perjuicios y gastos que se ocasionan, que todo buen colegiado está en deber de evitar.

Teléfono 1049

Consultorio:

Gil Berges, 5, 1.º

Horas de Consulta: 2 a 4 y 7 a 8

Desiderio Basurte Sánchez

De la Mutualidad Sanitaria de Trabajadores

Medicina general — Niños

Gil Berges, 5, ent.º Zaragoza

Tened presente a los especialistas y anunciantes de esta Revista y serviros de sus productos y especialidades en compensación a los beneficios que nos reportan.

Sesiones del pleno de la Junta Consultiva de la Federación de Colegios oficiales de Practicantes de España (16-19 de junio de 1932).

(Conclusión).

Almería pide la palabra, y tras hacer algunas consideraciones sobre el asunto que va a debatirse presenta una proposición, en el sentido de que se eleve a la Asamblea de Clases Sanitarias, en la sesión del día siguiente, una moción para que la haga suya, solicitando a los Poderes públicos que, en tanto no se legisle conforme a lo solicitado o se redacte la ley de Sanidad, se dicte una disposición urgente suspendiendo todo lo legislado sobre enfermeras o enfermeros, por ser perjudiciales a la clase.

Toledo dice que está conforme con el espíritu de la proposición, pero estima que debe circunscribirse únicamente a pedir la derogación de la disposición dictada para enfermeros de psiquiatría. Considera, además, que debiera procederse a entablar recurso contencioso-administrativo.

Valladolid, dice que debe irse contra la disposición de enfermeros psiquiátricos, y cree que debe entablar recurso.

Zamora, se manifiesta contrario a lo dicho por Toledo, por creer que existen otros elementos que, siendo también enfermeros, entran en el ejercicio de la función del practicante. Acaba suscribiéndose a la proposición de Almería.

La Coruña, se manifiesta en favor de la proposición de Almería, pero considera que es cuestión de táctica y que, por tanto, debe procurarse una fórmula que pudiera ser de más óptimos resultados; para lo cual, propone que la Asamblea de Clases Sanitarias procure una solución a la situación agobiante que se ha creado a la clase de practicantes y cuya situación habrá de confirmarse con la exposición de algunos casos de intrusismo por parte de las enfermeras y enfermeros, y que podrían referir algunos practicantes asambleístas; después de lo cual, puede presentarse como única solución, la proposición de Almería, para que la Asamblea de Clases Sanitarias la suscriba.

Con este motivo, se entabla una viva discusión, en la que intervienen varios Colegios, con muy diversos criterios, unos en favor y otros en contra de ambas proposiciones; dando lugar a una proposición incidental, del Colegio de Santander, que, estimando suficientemente debatido el asunto, y puesto que

todos conviene en el espíritu de la moción presentada por el Colegio de Almería, y sólo hay disparidad por la forma de redacción, pide se nombre una ponencia que la redacte, recogiendo el ambiente existente en la Junta. Así se acuerda, suspendiéndose la sesión, por minutos. Reanudada nuevamente, se da lectura a la ponencia, que resulta aprobada.

Interviene Toledo, para manifestar que, a pesar de ello, debe la Federación protestar en nombre de la clase ante la Dirección general de Sanidad y Ministro de la Gobernación, a quienes se debe pedir la derogación de la disposición de 17 de mayo último. Y dado que el informe emitido por el abogado del Colegio toledano, dice que puede apelarse contra la susodicha disposición de enfermeros de psiquiatría, considera igualmente que debe irse a un recurso de alzada. Así se acuerda.

Se concede un voto de gracias para el Colegio de Toledo por su labor desarrollada en contra de los enfermeros psiquiátricos.

En el uso de la palabra el Colegio de Santander pide se acuerde que los colegios provinciales se constituyan respectivamente en Federaciones regionales. El Presidente dice que ello ya es potestativo de las organizaciones colegiales, puesto que el reglamento de la Federación Nacional lo autoriza pero sin carácter de obligatoriedad. Insiste Santander, pero el Presidente le requiere para que no trate más del asunto ya que implicaría una reforma del reglamento que la Junta Consultiva no está facultada a realizar.

Continúa en el uso de la palabra Santander, patentizando la necesidad de reorganizar la Federación Nacional creando y retribuyendo todos aquellos cargos que se consideren convenientes para su mejor desenvolvimiento. Teniendo en cuenta que después de esta sesión habrían de reunirse otras, el Presidente le encarece lo deje para la reunión del día siguiente, a lo cual accede.

Se aprueba un período de ruegos y preguntas.

Huesca somete a la consideración de la Junta que la Federación Nacional contribuya a gestionar la pensión solicitada en favor del compañero D. Juan Calvo, de Navarra,

accidentalmente en Zaragoza, muerto a consecuencia de los alborotos revolucionarios habidos últimamente, en esta ciudad. Y que, al propio tiempo, intensifique a los Colegios el que estos engrosen la suscripción abierta en favor de la viuda e hijos del finado.

Dado lo avanzado de la hora, se levanta la sesión a las dos horas y diez minutos del día de la fecha, de lo que, como Secretario general, certifico, Madrid, 19 de junio de 1932. Eliseo Cobo de Blas.—V.º B.º—El Presidente, Balbino Díaz Morcillo.—Rubricados.

ACTA DE LA CUARTA SESION

A las 7 horas y 25 minutos del día de la fecha, se abre la sesión bajo la presidencia del Sr. Díaz Morcillo.

Es leída y aprobada el acta de la sesión anterior, con algunas modificaciones.

Se admite como delegado al representante de Santa Cruz de Tenerife. Valencia pide la palabra para proponer que antes de entrar a discutir la proposición del Colegio de Santander, que quedó pendiente en la sesión del día anterior, se elija el nuevo Comité. Así se acuerda.

El Presidente ruega a la Junta, que dado el ambiente que existe entre algunos señores de la consultiva de reelegir al actual Comité, se abstengan de ello porque no habría de aceptar nuevamente los cargos, en primer lugar por ser reglamentaria su dimisión, y en segundo por que estando fatigados los miembros que lo integran, intelectual y físicamente, no podrían desarrollar en lo sucesivo esa labor persistente que hasta la fecha procuró el Comité dimisionario realizar, y en estos momentos, dice, la clase precisa de energías e iniciativas que solo nuevos dirigentes pueden aportar.

Zamora estima que no debe elegirse nuevo Comité, pues ello implicaría un retardo en las gestiones que se están realizando, puesto que el que se eligiera había de empezar por estudiar todos y cada uno de los problemas pendientes de resolución.

El Presidente le manifiesta que no ten-

ga tal temor ya que en el Colegio de Madrid hay compañeros que conocen los asuntos profesionales con tanta perfección como el Comité y que por tanto, a ellos podría encargárseles de dirigir los destinos federativos; encarece no se entable discusión sobre la dimisión, puesto que, aun cuando en la convocatoria se omitió era irrevocable, con tal carácter la presentó el Comité, por lo que cree debe procederse a la votación.

Huesca pide se suspenda la sesión por cinco minutos para confeccionar una candidatura de Presidente y que una vez elegido éste se le conceda un voto de confianza para que nombre los restantes cargos del Comité. Así se acuerda; suspendiéndose la sesión, que reanudada después, comienza la votación secreta. Emiten su voto veintinueve Colegios.

Verificado el escrutinio resulta elegido Presidente de la Federación Nacional de Practicantes por veintinueve votos, D. Antonio Sánchez García del Real.

Córdoba, Málaga y Castellón piden conste en acta su adhesión al nuevo Presidente y que por haber estado circunstancialmente fuera del salón no pudieron votar.

A propuesta del Colegio de Cáceres se concede un voto de gracias para el Comité saliente. Aplausos.

Hallándose casualmente en el domicilio social el compañero García del Real, la Junta le invita a que pase al salón; siendo recibido en medio de una salva de aplausos que todos los asistentes le tributan puestos en pie.

El señor García del Real sube a la tribuna y dirige la palabra a los delegados para agradecer su designación para tan honroso como delicado cargo, enviando un saludo a todos los Practicantes de España, y recaba de éstos, por mediación de sus dignos representantes, presten a todos los elementos dirigentes el apoyo y la laboriosidad que la clase precisa para triunfar en el logro de sus legítimas pretensiones. Aplausos.

Le contestan Zamora y Santander.

Hace uso de la palabra el Sr. Díaz Morcillo para dar la bienvenida al nuevo Pre-

Siendo numerosas las quejas recibidas en este Colegio de Sres. Médicos y Odontólogos sobre compañeros practicantes que sin escrúpulo alguno se intromisan en funciones de estos titulares, se ruega encarecidamente a los compañeros colegiados se abstengan en absoluto de realizar tales actos; pues de lo contrario este Colegio se exime de la responsabilidad que pueda traer consigo tal infracción.

Clínica de María Milagrosa

Dr. Martín Clavería

**Rayos X - Electricidad
Rayos ultravioleta
Ozono - Baños de luz
y de vapor, etc.**

Planes completos de tratamiento para enfermos conforme a las normas de Sanatorios y Balnearios

Especialización en afecciones nerviosas y tuberculosis

Zaragoza Pizarro, 5
Teléfono 30-55

**Anticatatarral
CLEMENTE ALLOZA**

Contra todas las afecciones
:: del aparato respiratorio ::

**Asma, Bronquitis, Gripe,
TOS**

Frasco 3'50

Digestivo ALLOZA

Específico de la hiperclorhidria, malas digestiones, dolor de estómago, cólicos hepáticos, etc.

Caja de 20 papeles, **4'15** ptas.

Vda. de Clemente Alloza
Mayor, 9, Farmacia - Zaragoza

ARRHENO - GLOBULINA

EL MEJOR RECONSTITUYENTE

JARABE

Sangre — Yodo — Arrhenal
Nuez yónica — Glicerofosfatos

Indicado todo el año

INYECTABLES

Lecitina — Cacodilato sódico
Sulfato estrignina

Dosis ascendentes

Completamente indoloros

Laboratorios MONTANER
ZARAGOZA

Clínica MURO

SECRETAS - VÍAS URINARIAS - PIEL - MATRIZ - DIATERMIA - ELECTRICIDAD MÉDICA - URETROSCOPIO SOL ARTIFICIAL DE ALTURA - ULTRAMICROSCOPIO - SONDAS KOBEL

Consulta de 11 a 2 y de 6 a 9

Mártires, 16, pral. (Arco Cinejo)
ZARAGOZA

sidente a quien felicita en nombre del Comité dimitido. Ensalza la personalidad de aquél como abnegado luchador de la clase y confía en que el Comité que el Sr. García del Real presida coronará sus esfuerzos con la conquista de las humanas aspiraciones de los Practicantes. Aplausos.

Presidente el Sr. García del Real.

El Colegio de Santander propone se faculte al Comité Ejecutivo para que estudie y lleve a efecto el nombramiento de abogado-asesor y la creación de una oficina técnica, conforme a la exposición que hizo en la sesión anterior, con la elevación de cuota federativa si fuera preciso o el establecimiento de otra nueva a fin de atender debidamente al desenvolvimiento del organismo central.

Valladolid dice que no puede adherirse a la proposición de Santander, en tanto no tenga conocimiento de ella el Colegio que representa.

Pide Sevilla la palabra para proponer que una vez hecho el estudio pertinente por el Comité, este lo someta a la consideración de todos los Colegios para su refrendo. Termina saludando al nuevo Presidente y felicita al Comité dimitido por su actuación.

Se manifiestan en favor de la proposición de Santander, los Colegios de Logroño, Córdoba y Guipúzcoa.

Santander dice que no hay inconveniente en aceptar la proposición de Sevilla, pero que se determine un plazo de quince días para que los Colegios lo devuelvan con su aprobación.

Así se acuerda.

Las Palmas manifiesta que dada la distancia existente entre aquel, Colegio y Madrid, no podrá contestar dentro del plazo señalado y que por tanto se tenga en cuenta para que sea admitido posteriormente.

Madrid pide la palabra para proponer se impriman las ponencias de las sesiones de Practicantes en la Asamblea de Clases Sanitarias. Se toma el acuerdo de imprimirlas.

Igualmente propone que, respondiendo a un acuerdo del Comité Ejecutivo de aquella asamblea, se contribuya, en la parte que corresponda a la clase de Practicantes, al déficit, si es que lo hubiera entre los gastos e ingresos de la misma. Se concede un voto de confianza al Comité.

Barcelona dice que, teniendo la Federación regional de Cataluña en gestión un asunto

de trascendental interés y cuya resolución ha de llevarse a efecto de común acuerdo con la Federación Nacional, se la autorice y, en caso de resultar dicha gestión desfavorable, la Federación catalana acatará toda la responsabilidad. Se concede un voto de confianza al Comité Ejecutivo y al Colegio de Barcelona.

Valladolid propone el intercambio de vacantes entre todos los Colegios. Como hay discrepancias en la manera de realizarlo para que dé el máximo de resultados, se encarga al Comité de hacer un estudio sobre el particular.

Teruel solicita que la Junta Consultiva apruebe un voto de gracias para el Inspector provincial de Sanidad de aquella provincia y Presidente honorario del Colegio turelense, por su gestión en favor de los Practicantes rurales. Se aprueba.

Santander da a conocer la disposición aparecida en la "Gaceta" del día 2 del corriente mes, sobre fábricas de cervezas.

Las Palmas pregunta por qué no se ha hecho entrega del pergamino que aquel Colegio dedica al sabio maestro Ramón y Cajal, nombrándole Presidente honorario en una de las sesiones de Junta Consultiva. El Sr. Díaz Morcillo le contesta que se ha visitado a dicho señor y que éste no acepta homenaje alguno, por lo que el pergamino hay que remitírselo directamente a su domicilio; en vista de lo cual se ha expuesto públicamente en la Librería Romo, de esta capital, calle de Alcalá, núm. 5.

La Coruña somete a la estimación del Comité Ejecutivo el que éste dé normas a los Colegios para agruparse en Federaciones Regionales. Es tomado en consideración.

Huesca pide se tome nota de los domicilios de todos los Colegios y revistas colegiales para evitar extravío de periódicos.

A propuesta del Colegio de Córdoba, se acuerda enviar oficio de protesta al Ayuntamiento de Puente Genil, por no abonar al Practicante titular los honorarios correspondientes.

Barcelona pide se solicite una aclaración a la disposición aparecida en la "Gaceta" del día 19 del corriente, en la cual se dice que no podrán tratar por sí enfermedades venéreas los Practicantes, enfermeras o alumnos de Medicina. Así se acuerda.

Por último el Sr. García del Real pro-

Difunde entre tus compañeros el concepto amplio del honor profesional y evitarás de esta forma muchas inmorales. — (Paniagua).

nuncia breves palabras incitando el celo de los Delegados, para que todos los Colegios trabajen intensamente en pro de la reivindicación de la clase, y termina encareciendo al Comité dimitido le preste ayuda y asesoramiento cuando para ello sea requerido.

El Sr. Díaz Morcillo le contesta en nombre de aquél, poniéndose por entero a su disposición y a la de toda la clase.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 9 horas y 15 minutos, de todo lo cual, como Secretario general, doy fe en Madrid, a 19 de junio de 1932.—Elíseo Cobo de Blas.—V.º B.º: El Presidente, Balbino Díaz Morcillo. — Rubricados.

Sección Científica.

Po considerarlo de gran utilidad para la clase, esta Sección se dedicará exclusivamente a dar a conocer normas y conducta a seguir por el practicante en los primeros auxilios, así como otros conocimientos que, aunque fuera de su cometido oficial, son necesarios, sobre todo para aquellos compañeros rurales que por circunstancias especiales se ven obligados, bien a prestar los primeros cuidados al paciente o a hacer un ligero diagnóstico o redacción de parte que al médico correspondiente ha de cursar para que éste obre en consecuencia.

No ignoramos que, si bien la mayoría de nuestros compañeros se encuentran en posesión de tales conocimientos, con uno sólo que necesite del fruto de esta publicación quedaremos satisfechos del deber cumplido.

Así, pues, inauguramos esta Sección con la "Guía de urgencia", publicada por los Laboratorios A. Agamir, de Valencia, por considerarlo de sumo valor sobre el fin que pretendemos.

TOS

Como guía para vuestra intervención en las afecciones agudas del aparato respiratorio:

- 1.^a Tos frecuente, sibilante, prolongada: Bronquitis intensas.
- 2.^a Tos frecuente, contenida: neumomanía con pleuritis, pleuresis aguda.
- 3.^a Tos ronca, fuerte, perruna: laringitis.
- 4.^a Tos metálica: aneurisma, tumor mediastínico, comprensión.
- 5.^a Tos indefinida, frecuente o moderada, seguida de vómitos: tuberculosis.

ESPUJO

Caracteres macroscópicos del esputo:

Es de un gran valor clínico conocer los tipos más comunes:

- 1.º Viscoso, mucoso, pigmentado: catarros simples.
- 2.º Copioso, espumoso, mucoso o mucopurulento: bronquitis.
- 3.º Pegajoso, gelatinoso, herrumbroso: neumonía.
- 4.º Fétido: gangrena pulmonar, bronquiectasia.

HEMOPTISIS

Es un síntoma que se presenta obedeciendo a múltiples causas.

Las más frecuentes son:

- 1.^a Tuberculosis pulmonar.
- 2.^a Lesiones pulmonares no tuberculosas (gangrena, cáncer, neumonía, etc.)
- 3.^a Lesiones de la válvula mitral.

- 4.^a Aneurisma.
- 5.^a Como consecuencia de un traumatismo.
- 6.^a Ulceraciones del trayecto respiratorio.
- 7.^a Estados congestivos.
- 8.^a Menstruaciones vicariantes.
- 9.^a Enfermedades de la sangre (púrpura, hemofilia, etc.)
10. Embolia.
11. Quiste hiatídico.

La hemoptisis se diferencia de la hematemesis, porque la sangre hemoptóica por lo general es:

- 1.^a De color rojo vivo, espumoso, brillante.
- 2.^a De reacción alcalina.
- 3.^a Expulsada por la tos.
- 4.^a Algunas veces mezclada con moco.
- 5.^a Precedida de opresión torácica o dolor en el pecho.
- 6.^a La mayoría de las veces anunciada por un cosquilleo.
- 7.^a No seguida de melena ni de mareo.

No haréis:

- 1.^o Uso de la ergotina, que tiende a elevar la presión sanguínea.
- 2.^o En un sujeto con antecedentes fímicos, administrar preparados sulfurosos, creosota o algún compuesto de hierro.
- 3.^o Aplicación de botones de fuego.
- 4.^o Aconsejad los cambios rápidos de altitud.

Haréis:

- 1.^o Inmovilizar totalmente al enfermo.
- 2.^o Aconsejarle el silencio más completo.
- 3.^o Dieta severa (absoluta).
- 4.^o Extracto tebaico y morfina.
- 5.^o Administrar una fórmula de cloruro de calcio o emetina.
- 6.^o Una rápida y cuidadosa auscultación para fijar el sitio de la lesión (si es pulmonar, hielos sobre el tórax).

¡¡Cuidado!!

Una epistaxis puede muy bien simular una hemoptisis. Ante la duda, examinaréis el fondo de la garganta y haréis que el enfermo se suene repetidas veces para ver si la sangre procede de la nariz.

LARINGITIS ESTRIDULOSA

Sintomatología:

- 1.^a Disnea repentina.
- 2.^a Lividez en el semblante del enfermo.
- 3.^a Tos ronca. La mayoría de las veces con voz clara.
- 4.^a El acceso estalla en plena salud.

No haréis nunca:

Instituir un tratamiento sin examinar bien la garganta y sin hacer un frotis (asa de platino y una porta) con el exudado recogido de las amígdalas.

Hipofosfitos Salud

contra Anemia,
Raquitismo, Inapetencia, Neurastenia, etc., etc.

Ruiz Mosso

- Medicina general -

CONSULTA DE 3 A 5

Calle de Costa, 14

ZARAGOZA

Dr. Casimiro Sarriá Górriz

Boca - Dientes

Consulta de 9 a 1 y de 3 a 7

Coso, 18

Teléfono 2166

*El
específico
de los*
**NERVIOS, los HUECOS
y la SANGRE**

Vitophos

La asociación natural de las sales de Calcio
y Magnesio del ácido inositaefosfórico
con las vitaminas antirraquítica,
antineurítica y la del crecimiento



CRISTALLO SA.
THUIN (FRANCIA)

CHEMIROSA IBERICA SA.
Mallorca 313-Pral.
BARCELONA
Teléfono 77879

Haréis:

1.º Si el paroxismo es intolerable para el enfermo, inhalaciones de nitrito de amilo.

2.º Compresas calientes delante del cuello para renovarlas cada cuarto de hora.

3.º Instalar en el cuarto del paciente un cacharro con agua hirviendo y hojas de eucalipto.

4.º Administración de un antiespasmódico (bromuro).

Una vez que se haya dominado el ataque, buscar el origen de éste:

Si existe una historia lúética.

Si existe apendicitis.

Si existen gusanos intestinales.

Si existe un pequeño resfriado.

Si vuestro enfermo padece raquitismo.

¡¡ Cuidado!!

El laringismo estriduloso puede enmascarar una difteria, haréis el frotis e inmediatamente una siembra. Pero si existen antecedentes de casos diftéricos, administrar sin temor alguno suero antidiftérico.

ASMA

Sintomatología:

1.º Sensación de disnea enorme.

2.º El ataque se presenta frecuentemente durante la noche y ordinariamente es repentino.

3.º Ambición de aire.

4.º Los movimientos respiratorios no están acelerados.

Signos físicos durante el ataque:

1.º Inspección: Tórax dilatado y fijo, la respiración es corta y la expiración prolongada.

2.º Auscultación: Murmullo vesicular apagado, roncus sibilantes y estertores húmedos.

3.º Percusión: Disminución de la macidez cardíaca y hepática con enfisema agudo.

No haréis:

1.º Emplear una misma terapéutica para todos los asmáticos.

2.º Administrar inyecciones de suero, pues os exponéis a tener accidentes muy graves.

Haréis:

1.º Inyección de aceite alcanforado.

2.º Prescribir 1 cg. de adrenalina al 1/1000 (15 gotas de adrenalina) e hipofisina 0'05 gr.

3.º Inhalar nitrito de amilo u oxígeno.

4.º Ordenad un purgante.

Dr. José Duerto

GARGANTA — NARIZ — OIDOS

Coso, 95—Consulta: 12 a 2 y 5 a 7—Zaragoza

Dr. MANUEL PÉREZ LIZANO

GARGANTA, NARIZ Y OIDOS

Ex Ayudante del Dr. Hinojar.

Coso, 75, entr.º

ZARAGOZA

Dr. Agustín Pérez Lizano

MEDICO - ODONTOLOGO



Coso 75, entr.º

Zaragoza

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza

Unico Establecimiento de su clase en la provincia.

Fundado en 1876.

Funciona bajo el Patronato, Protectorado e Inspección del Gobierno y con todas las garantías establecidas por las disposiciones vigentes para esta clase de organismos.

Los beneficios que obtiene aumentan anualmente las reservas, y como es consiguiente, la seguridad de las cantidades que se le confían.

En 31 de diciembre de 1931 tenía en circulación	41.033 libretas.
En igual fecha el capital de los imponentes era de	47.134.596'82 ptas.
En 1931 les ha abonado por intereses	1.245.943'56 "

Concede préstamos con garantía de valores públicos e industriales y con la de alhajas, muebles, ropas y efectos análogos en condiciones económicas muy ventajosas para los prestatarios.

Para facilitar a los imponentes la colocación de sus ahorros, esta institución se encarga gratuitamente de la compra de valores por orden de aquéllos.

FUERA DE LA CAPITAL NO TIENE SUCURSALES NI REPRESENTANTES
OFICINAS: SAN JORGE, 10 - SAN ANDRES, 14 - ARMAS, 30

- 5.º Poned cataplasmas, ventosas.
- 6.º Si el acceso se prolonga, inyección intraqueal de novocaína adrenalinada.
- 7.º Instituiréis dieta láctea.
- 8.º Vigilar hígado y riñón.
- 9.º Quemar papeles antiasmáticos.

Sin embargo, para el asmático no hay regla farmacológica fija.

Buscaréis el origen del ataque.

Vuestro enfermo ¿qué es?

¿Un neurópata?

¿Un artrítico?

¿Un tuberculoso?

¿Un renal?

¿Un nasal?

Una vez que contestéis a estos interrogantes, vuestra conducta médica será más eficaz.

Pasada la crisis aguda, recomendaréis:

Régimen alimenticio desprovisto de especias, de excitantes, de carne, de alcoholes, etc.

La reeducación respiratoria, vida moderada y tranquila, cambio de clima.

Purga suave cada 20 días.

Arsenicales.

Autovacunas si se hallasen neumococos o estafilococos en el esputo.

BRONQUITIS AGUDA

Sintomatología:

- 1.º Dolores torácicos.
- 2.º Temperatura no muy elevada.
- 3.º Sensación de opresión sobre el pecho.
- 4.º Tos con expectoración, primero abundante y espumosa, más tarde mucopurulenta.
- 5.º Respiración ruidosa y silbante.
- 6.º Orina escasa y colorada.

Signos físicos:

Auscultación: Roncus y sibilancias en todo el tórax.

Percusión: La percusión si no hay complicaciones no está alterada.

No haréis:

- 1.º Empleo de calmantes que paralicen la secreción bronquial.
- 2.º Empleo de opiáceos si hay cianosis.

Haréis:

- 1.º Administrar una poción expectorante y un sudorífico.
- 2.º Ventosas si existen focos congestivos pulmonares.
- 3.º Cataplasmas, mejor en forma de toalla, para cubrir pecho y espalda.
- 4.º Vaporizaciones de eucalipto.
- 5.º Administración de un laxante.
- 6.º Inyecciones hipodérmicas de guayacol, colesterol, etc.
- 7.º Examen del esputo.

No es preciso decir «Amo a la Clase», es de necesidad demostrarlo con obras. No basta criticar: es necesario fiscalizar efectivamente y aportar el esfuerzo a la obra común.—(Pereda).

Clínica dental

RAYOS X

Dr. Antonio F. Sanguino

San Miguel, 12 dup.º

Zaragoza

Almorranas, Varices, Ulceras

Cura radical sin operación

JAIME LEDESMA

Especialista del Hospital Victoria Eugenia en
Enfermedades de la PIEL, VENEREO y SIFILIS

Alfonso I, 16 ent.º

Consulta de 11 a 1

Zaragoza



**Consultorio
Médico-Quirúrgico**

Doctores :

Víctor y Angel Marín Corralé

Rayos X. — Electricidad médica.
Ozonoterapia. — Luz solar de altura.
Diatermia. — Curación del cáncer
por los Rayos X.

Consulta de once a una y de siete a nueve

Don Jaime I, 49, pral.

Teléfono núm. 17-23

ZARAGOZA

Sabed que los grandes peligros de la bronquitis son:

- 1.º La debilidad cardíaca.
- 2.º El colapso del pulmón.
- 3.º El paso a la bronconeumonía.

Si en vuestro enfermo se confirma una historia luética, emplead un tratamiento específico.

(Continuará).



COMENTARIOS Y NOTICIAS



Tras reñidas oposiciones han obtenido plaza en la Beneficencia municipal de esta ciudad los compañeros siguientes:

Dña María Alfaro Ballarín, D. José García Nava, D. Hilario Guillén Bandrés, D. Serafín Algora Gorbea, D. Pedro Alvir Vidal, D. Amadeo Calvo Montesinos, D. Ignacio Lahuerta Pérez, D. Julio Esteller Herrera y D. Gregorio Martínez Gascón.

A todos ellos nuestra más cordial enhorabuena.

OPOSICIONES

Según la revista "El Practicante Toledano", en breve se celebrarán oposiciones para cubrir seis plazas en la Beneficencia provincial de aquella ciudad, con el sueldo anual de 2.500 pesetas. Para informes y programa en la Secretaría de este Colegio.

VACANTES

Se hallan vacantes las titulares siguientes:

Aranda de Moncayo, con 450 pesetas y 2.300 de igualas, B. O. del 15 de septiembre.

Trasmoz, con 110 pesetas y 1.700 de igualas, B. O. del 15 de septiembre.

Vistabella, con 158,70 pesetas, más el 30 por 100 de la titular médica y 2.000 de cirugía menor, incluido el rasurado, B. O. del 12 de septiembre.

San Martín de Moncayo, con 209,08 pesetas y 1.900 de cirugía menor, B. O. del 6 de septiembre.

Mutualidad Sanitaria de Trabajadores: Una plaza en la misma, para la zona de Torrero, en las condiciones siguientes: Ser mutualista; vivir dentro de la zona; aportación de documentos acreditativos de servicios prestados. El plazo de admisión de instancias termina el día 10 de octubre, a las veinte horas, y dichos documentos deben dirigirse al Presidente de la misma entidad, San Pablo. 58.

Pomer, con 108'30 pesetas, más 108'30 por titular de Comadrón y 2.000 de igualas, pagadas por trimestres, B. O. 3 octubre.

Litago, con 381'55 pesetas. La provisión será por concurso, B. O. 3 octubre.

O Vera de Moncayo, Comadrón, con 367,65 pesetas.

Dr. Ginés Amelivia

AFECCIONES FEBRILES Y ENFERMEDADES DE LA SANGRE

Paseo de Sagasta, 29 dup.^o - ZARAGOZA - Consulta de 3 a 5.

Se ruega a los compañeros se abstengan de solicitar la titular de Mezalocha, caso de venir anunciada en el B. O., sin antes consultar con este Colegio.

NUEVOS COLEGIADOS

Se han inscrito como colegiados los compañeros siguientes:

D. Juan Antonio Conget, de Agón; D. Manuel Marín Martínez, de Ainzón; D. Serafín Algora Gorbea, Estébanes, 1; D. Francisco Marzo Modrego, Democracia, 60; D. Manuel Carbayo Goñi, de Sádaba, y D. Adrián Artus Urruti, de Sádaba.

VIAJES

Han salido para la capital de España, a fin de tomar parte en el Congreso internacional de Otorrinolaringología el competente doctor de esta especialidad don José Duerto.

Ha regresado de Biarritz, en compañía de su bellísima esposa, nuestro querido amigo y compañero Vocal de esta Directiva D. Fernando Romanos.

Hemos sido visitados por los compañeros don Pedro José Eito y don José María Laborda.

BODA

Ha contraído matrimonial enlace con la bella y simpática señorita Laura Gil Cester, de distinguida familia de Ainzón, nuestro querido compañero D. Ignacio Lahuerta, hermano del presidente de este Colegio.

A las muchas felicitaciones recibidas unimos la nuestra, deseándole una interminable luna de miel.

NOTAS NECROLOGICAS

Se ha remitido un oficio de pésame, en nombre de todos los colegiados, a nuestro respetado maestro D. Felipe Sáenz de Cenzano, por el fallecimiento de su distinguida esposa, sintiendo en el alma, tanto el no haber podido asistir corporativamente a la conducción del cadáver, por no haber tenido noticia de esta desgracia, como la tardanza en remitir dicha comunicación, toda vez que en el PRACTICANTE ARAGONÉS no se ha insertado tal noticia.

Ha fallecido en esta ciudad el respetable señor D. Ignacio Lajusticia Chueca, padre del Dr. Lajusticia, del Hospital provincial.

Asimismo ha rendido su tributo a la muerte D. Roque Isérn, empleado del Hospital provincial, padre de nuestros queridos amigos y compañeros Gregorio y José María.

También ha dejado de existir la virtuosa señora madre del Dr. D. Tomás Lerga Luna.

Por tan sensibles pérdidas enviamos la expresión sincera de nuestro sentimiento a las respectivas familias de los finados.

Zaragoza. — Imprenta del Hospicio provincial.

Consultorio de Medicina y Cirugía

Emilio Vallejo Marín

Practicante auxiliar: Virgilio Vallejo

Pignatelli, 37, 1.º

Zaragoza

Rayos X

Laboratorio clínico

**María Concepción Diego de Machetti
S. Machetti Croso**

Enfermedades de la mujer -- Partos -- Niños

Consulta: 3 a 6

Teléfono 3 2 0 3

Roda, 14, pral. -- Zaragoza

Electricidad médica

Diatermia

Clínica "Lacaustra" -

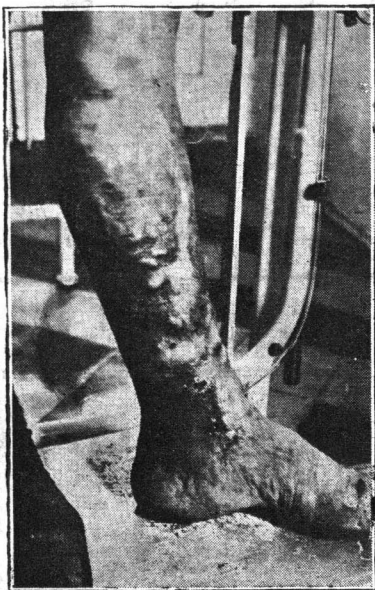
Diplomado en el HOSPITAL
SAINT ANTOINE, de París

Plaza de La Seo, 13 - ZARAGOZA

VARICES y ÚLCERAS de las piernas

Cura radical SIN OPERACIÓN ni POMADAS
Totalidad de los casos curados que se han tratado en esta Clínica

Z... X... San Juan 2. Úlceras y Varices muy antiguas



Antes del tratamiento.



A los tres meses de tratamiento.

UN CIENTO DE CASOS FOTOGRAFIADOS DEMOSTRATIVOS

Almorranas

Enfermedades de recto-ano. Cura radical sin operación ni pomadas, sin interrumpir la vida ordinaria.

Reumatismo - Ciática

Baños de vapor — Baños de asiento termales hidro-eléctricos, especiales para ciática — Electricidad médica